

LPAC



El comité de evaluación del dominio del idioma

Capacitación para padres para la membresía
2018–2019



Actividad para romper el hielo:

- Elija un muñeco de papel.
- En un lado escriba las características de su hijo/hija como estudiante aprendiz del idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés).
- En el otro lado, escriba una o dos características de un buen programa de educación bilingüe o de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés).

La capacitación del comité de evaluación del dominio del idioma (LPAC, por sus siglas en inglés) está organizada en las siguientes secciones:

- **Introducción**

- Establecimiento del LPAC
- Políticas generales de enseñanza del inglés

- **Identificación**

- Procedimientos y prácticas de evaluación
- Toma de decisiones para la identificación

- **Colocación**

- Notificación a los padres y aprobación de estos
- Establecimiento de programas bilingües y de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés)

- **Servicios para estudiantes de inglés**
 - Modelos de los programas bilingües y de ESL
 - Contratación y desarrollo del personal
- **Revisión y reclasificación**
 - Revisiones constante y anual
 - Reclasificación y salida
- **Monitoreo y evaluación**
 - Monitoreo de los estudiantes aprendices de inglés reclasificados
 - Evaluación del programa

- **Introducción**
- Identificación
- Colocación
- Servicios para estudiantes aprendices de inglés
- Revisión y reclasificación
- Monitoreo y evaluación

Todos los distritos deben establecer un comité de evaluación del dominio del idioma (LPAC, por sus siglas en inglés).

[Capítulo 89: Subcapítulo BB](#)

[Reglas del comisionado sobre el plan estatal para la enseñanza de estudiantes aprendices de inglés](#)

19 TAC §89.1220 (a)

Composición del LPAC (Programa bilingüe)



- El LPAC bilingüe se compone de
 - un educador bilingüe con la certificación necesaria,
 - un padre/madre de un estudiante aprendiz de inglés que participa en un programa bilingüe o de ESL y
 - un administrador de la escuela.

Ningún padre o madre que forme parte del LPAC puede ser empleado del distrito escolar.

19 TAC §89.1220 (b-d)

Composición del LPAC (Programa de ESL)

LPAC

- El LPAC del programa de ESL se compone de
 - un educador de ESL con la certificación necesaria,
 - un padre/madre de un estudiante aprendiz de inglés que participa en un programa bilingüe o de ESL y
 - un administrador de la escuela.

Ningún padre o madre que forme parte del LPAC puede ser empleado del distrito escolar.

- El LPAC revisa el progreso de los estudiantes aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés)
 - que participan en un programa bilingüe o de ESL con la aprobación de sus padres y
 - que no participan en un programa debido a que los padres rechazaron los servicios.

- Responsabilidades de los miembros del LPAC:
 - Actuar en nombre del distrito escolar
 - Cumplir con las leyes
 - Mantener la confidencialidad
 - Recibir capacitación anual
 - Reunirse cuando se considere necesario

- Los miembros del LPAC están obligados a reunirse
 - antes de que transcurran cuatro semanas de la inscripción inicial, para identificación y/o revisión;
 - antes de las evaluaciones estatales, para determinar las evaluaciones apropiadas y los apoyos designados;
 - al terminar el año, para la revisión anual y las decisiones de colocación para el año siguiente; y
 - cuando sea necesario, para hablar sobre el progreso de los estudiantes.

- Los miembros del LPAC tienen las siguientes responsabilidades:
 - Designar el nivel de dominio del idioma de cada estudiante aprendiz de inglés
 - Designar el nivel de aprovechamiento académico de cada estudiante aprendiz de inglés
 - Designar la colocación académica individual de cada estudiante aprendiz de inglés, sujetos a la aprobación de los padres
 - Facilitar la participación de los estudiantes aprendices de inglés en otros programas especiales
 - Reclasificar a los estudiantes, solamente al final del año escolar

Documentación requerida del LPAC



- Toda la información debe ser documentada:
 - Normas
 - Certificados de capacitación
 - Número de miembros
 - Reuniones
 - Decisiones

19 TAC §89.1220 (f)

- Introducción
- **Identificación**
- Colocación
- Servicios para estudiantes aprendices de inglés
- Revisión y reclasificación
- Monitoreo y evaluación

- Los padres contestan una Encuesta sobre el idioma usado en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés).
- Si la respuesta en la encuesta indica que se usa un idioma diferente al inglés, se examinará al estudiante.
- El LPAC analiza las calificaciones de los exámenes aplicados al estudiante para determinar su elegibilidad como estudiante aprendiz de inglés.

- Introducción
- Identificación
- **Colocación**
- Servicios para estudiantes aprendices de inglés
- Revisión y reclasificación
- Monitoreo y evaluación

Después de que el LPAC revisa los resultados de las evaluaciones, recomienda la participación en un programa de educación bilingüe o un programa de ESL si los resultados indican que el dominio del inglés no tiene el nivel necesario. Los padres o tutores legales

- son notificados de la clasificación de su hijo/hija.
- son notificados de la colocación de su hijo/hija en el programa de educación bilingüe o de inglés como segundo idioma (ESL) apropiado.
- deben recibir información que describa el programa de educación bilingüe o de ESL recomendado.

- Introducción
- Identificación
- Colocación
- **Servicios para estudiantes aprendices de inglés**
- Revisión y reclasificación
- Monitoreo y evaluación

¿Cómo sabemos si un distrito escolar necesita implementar un programa de educación bilingüe o un programa de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés)?

¿Bilingüe o ESL?



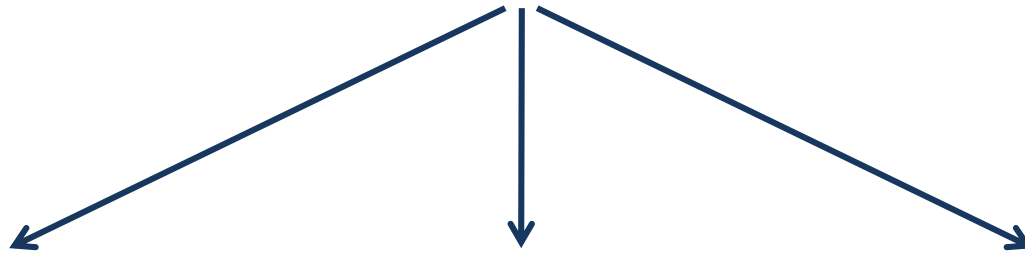
- Si el distrito escolar tiene inscritos 20 estudiantes aprendices de inglés o más con la misma clasificación de idioma en el mismo grado a nivel de distrito, el distrito deberá ofrecer un programa de educación bilingüe para estudiantes aprendices de inglés desde prekindergarten hasta 5° grado.
- Deberá incluirse el 6° grado cuando esté clasificado con la educación primaria.
- Si el distrito no está obligado a implementar un programa de educación bilingüe, el distrito ofrecerá un programa de ESL para estudiantes aprendices de inglés.

- El objetivo de los programas de educación bilingüe será habilitar a los estudiantes aprendices de inglés para que se vuelvan competentes para escuchar, hablar, leer y escribir en inglés mediante el desarrollo de habilidades de alfabetismo y académicas en su lengua materna y en inglés.
- Estos programas enfatizarán el dominio de las habilidades del idioma inglés, así como de matemáticas, ciencias y estudios sociales, como partes integrales de los objetivos académicos de todos los estudiantes, con el fin de habilitar a los estudiantes aprendices de inglés para participar de manera equitativa en la escuela.

- El objetivo de los programas de ESL será habilitar a los estudiantes aprendices de inglés para que se vuelvan competentes para escuchar, hablar, leer y escribir en inglés mediante el uso integrado de métodos de adquisición de un segundo idioma.
- El programa de ESL enfatizará el dominio de las habilidades del idioma inglés, así como de matemáticas, ciencias y estudios sociales, como partes integrales de los objetivos académicos de todos los estudiantes, con el fin de habilitar a los estudiantes aprendices de inglés para participar de manera equitativa en la escuela.

- Introducción
- Identificación
- Colocación
- Servicios para estudiantes aprendices de inglés
- **Revisión y reclasificación**
- Monitoreo y evaluación

Al terminar el año, el LPAC
analiza todos



los estudiantes aprendices de inglés que reciben servicios de un programa bilingüe o de ESL.

los estudiantes aprendices de inglés cuyos padres rechazaron los servicios.

los estudiantes reclasificados como con dominio del inglés.

- El LPAC revisa lo siguiente:
 - Datos del examen oral de dominio del idioma
 - El nivel de aprovechamiento académico del estudiante
 - calificaciones
 - exámenes en el aula
 - Evaluación estatal de lectura en inglés o español
 - Datos de la evaluación estatal de escritura en inglés
 - Evaluación subjetiva del maestro

Los estudiantes de prekindergarten y kindergarten no pueden salir de un programa de educación bilingüe o de inglés como segundo idioma (ESL).

- Introducción
- Identificación
- Colocación
- Servicios para estudiantes aprendices de inglés
- Revisión y reclasificación
- **Monitoreo y evaluación**

- Una vez que el LPAC reclasifica a un estudiante con dominio del idioma inglés, los padres deben ser notificados de que el estudiante ha cumplido con los criterios estatales para reclasificación.
- El LPAC debe monitorear el progreso del estudiante reclasificado durante dos años adicionales.

- Los miembros del LPAC deben:
 - Conocer las leyes que rigen a los estudiantes aprendices de inglés
 - Mantener la confidencialidad
 - Trabajar a favor de los estudiantes aprendices de inglés
 - Aportar a la reunión del LPAC para que los miembros puedan tomar las mejores decisiones para el estudiante

Gracias por su participación.